

ACTA

El día 11 de noviembre del 2020 se reúne mediante videoconferencia la Comisión de **Recursos Naturales y Ambiente** presidida por el Diputado Sergio CASTRILLÓN. Siendo la hora 09:00 se da comienzo al encuentro virtual, habiéndose conformado el quórum con los diputados: José CÁCERES, Juan Pablo COSSO, Néstor LOGGIO, Nicolás MATTIAUDA, Julio SOLANAS, Eduardo SOLARI y las Diputadas: Mariana FARFAN, Gracia JAROSLAVSKY, Carina RAMOS y Lucia VARISCO.

En primer lugar se procede al tratamiento del **Expediente 24.258**, Proyecto de Ley, autoría de la Diputada Gracia JAROSLAVSKY, por el cual se establece los presupuestos mínimos para protección, conservación y uso racional de los humedales. Hace uso de la palabra la autora del proyecto y manifiesta que este territorio, en el que predominan ecosistemas sustanciales para la vida, debe tener un tratamiento especial para el cuidado del ambiente. Afirma que la Provincia tiene en su jurisdicción un área que, gestionada con inteligencia, racionalidad y responsabilidad puede convertirse en una zona modelo, de una importancia sustancial para su desarrollo económico social, proveyendo de una autonomía impensada hoy. Por esa razón, se necesita una ley propia que defina los usos múltiples de sus humedales, evitando de esa forma, que estos sean impuestos desde otro ámbito. Comenta además, que el proyecto designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico. Entiende que este es el ámbito adecuado para articular las políticas de estado que, sostenidas en esta norma, puedan lograr el equilibrio que impone la conservación del ecosistema y su biodiversidad, con un uso sostenible en el tiempo, articulando la actividad privada con las actividades productivas factibles, y fomentando su desarrollo y sustentabilidad en equilibrio con el medioambiente. De esta forma, Entre Ríos puede aportar al país una producción orgánica que alcance su certificación de origen, moderna y eficiente que cumpla con los parámetros internacionales. Finaliza su exposición asegurando que todas las herramientas que se encuentran articuladas en esta norma simple, clara y precisa, darán un paso enorme hacia la conquista de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo económico y social, y del hombre en armonía con la naturaleza, un equilibrio que solo el estado puede promover, garantizar y preservar.

La Diputada FARFAN señala que estamos ante un proyecto de una trascendencia enorme y propone una instancia más de debate, en donde puedan evacuarse dudas y consultas.

El Presidente CASTRILLÓN apoya la moción de la diputada preopinante y da paso al tratamiento del próximo Expediente. Se analiza el Proyecto de Ley registrado bajo número de **Expediente 24.407**, autoría del Diputado José CÁCERES, a través del cual se crea el Programa "Sistema de Recolección de Aguas de Lluvia - Aguas Recuperadas". Al respecto, CÁCERES explica que esta iniciativa propone la implementación de políticas públicas que colaboren en la toma de conciencia sobre la urgencia del cuidado del agua y la búsqueda de fuentes alternativas. Se busca generar un aporte en este sentido, conscientes de que la lluvia origina una importantísima cantidad de agua que es posible captar, almacenar en depósitos y reutilizar a través de mecanismos sencillos como la colocación de tanques o cisternas, u otros más complejos que incluyen la construcción de canaletas o desagües especiales, generando una notable mejora en muchos aspectos. Agrega también, que otra de las ventajas que otorga el sistema propuesto, es la reutilización de este preciado elemento en aspectos que no requieren de su optimización para consumo humano o animal, los cuales se encuentran especificados en el Reglamento Nacional de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias, el que establece que la captación de agua en techos podrá ser una fuente alternativa para el uso de descarga hidráulica de inodoros y/o urinarios; lavado de ropa; riego de jardines; lavado de movildades y limpieza de exteriores; fuentes ornamentales; piscinas; y agua contra incendios.

No habiendo espacio para consultas, se da paso al tratamiento del siguiente tema. Se trata del **Expediente 24.267**, Proyecto de Ley presentado por el Diputado SOLARI, mediante el cual se modifica el Art. 2° de la LP 9868 referido a la prohibición en todo el territorio provincial del uso de fuego para desmalezamiento de áreas rurales. SOLARI hace referencia a los incendios de pastizales en las Islas del Delta, los cuales han derivado en gran cantidad de problemas de visibilidad y salubridad en la ciudad santafesina de Rosario y zonas aledañas. Sostiene que, pese a las denuncias que tramitan en la Justicia contra quienes infringen la normativa vigente al hacerlo sin autorización, la modalidad de desmonte por quema persiste. Advierte que esta actividad afecta severamente a la naturaleza y a las personas en la zona antes mencionada, causando graves daños al ambiente y a la

salud humana. Frente a esta situación, se torna necesario modificar la ley provincial de Manejo del Fuego para prohibir taxativamente las quemas en las islas con fines de desmonte o desmalezamiento. Concluye ratificando que las quemas ilegales deben ser detenidas con una respuesta contundente, tanto desde la normativa como desde el poder público, recordando que, en materia de política ambiental, existen competencias concurrentes entre la Nación y las Provincias.

A continuación, toma la palabra el Diputado Juan Pablo COSSO y expone ante sus pares los fundamentos del **Expediente 24.436**, Proyecto de Ley de su autoría, por el cual se pretende modificar el Artículo 2 de la LP 10.402 de Educación Ambiental. Señala que se plantea la incorporación de conocimientos de preservación, restablecimiento y uso sustentable de los ecosistemas de Entre Ríos desde una perspectiva integral que abarque los humedales, los bosques nativos y los pastizales naturales.

Por otra parte, el Presidente CASTRILLÓN se refiere al **Expediente 24.447**, Proyecto de Ley de su autoría, a través del cual se establecen los conceptos, principios, modalidades, procedimientos y herramientas para la creación, mantenimiento y explotación de huertas agroecológicas en las áreas urbanas y periurbanas de Entre Ríos. Comenta que por medio de esta iniciativa se pretende impulsar el desarrollo a nivel local y provincial de la agricultura urbana y periurbana, articulando a grupos familiares, cooperativas, organizaciones sin fines de lucro y otros actores para la producción de alimentos, plantas aromáticas y ornamentales de manera agroecológica y respetuosa del ambiente, interactuando con el sector educativo, el Estado y las ferias de economía social y solidaria.

Por último, la Comisión aborda el **Expediente 24.309**, Proyecto de Ley autoría del Diputado SOLANAS, que tiene por objeto garantizar la formación integral y concientización en materia de ambiente y desarrollo sostenible para las personas que se desempeñen en la función pública de la Provincia de Entre Ríos, en sus tres poderes. Participan del debate el Ingeniero Martin BARBIERI, Secretario de Ambiente de la Provincia y la responsable del Programa de Educación Ambiental del CGE, Cristina MARTÍNEZ. El autor de la iniciativa manifiesta que, formarnos y concientizarnos para pensar mejores formas de desarrollo social y económico, preservando nuestro ambiente y dejando un lugar habitable para las generaciones futuras, es el desafío para el presente y para el porvenir. Asimismo, considera que es fundamental que los poderes públicos capaciten de manera integral a sus

funcionarios para identificar los problemas que afectan en general al ambiente, en particular a los ecosistemas locales, y diseñar así proyectos que garanticen tanto su protección como su administración sustentable. Por su parte, el Secretario de Ambiente, destaca los beneficios que generaría la aplicación del proyecto y asegura que es muy positivo que los tres poderes tengan conocimientos sobre los lineamientos ambientales. Añade que las capacitaciones facilitarán su trabajo y permitirán tener más certezas a la hora de llevar adelante las políticas ambientales. En el mismo sentido, se expresa Cristina Martínez, quien celebra el tratamiento de esta iniciativa y agrega que el mismo llega para fortalecer todas las áreas en políticas de ambiente y sustentabilidad.

Finalizada las exposiciones, el Presidente de la Comisión informa a sus pares que se habilita la plataforma virtual para que incorporen sus consideraciones a cada expediente y que se continuara con el tratamiento de los mismos en las próximas reuniones.

No habiendo más temas que abordar, finaliza el encuentro siendo las 12:30 hs. Conste.